Ayuntam{to} de la sal

En la villa de chinchilla a diez dias del mes de julio
de mill y seiscientos y treinta y un años estan-
do en las casas de Ju{o} nuñes lubigo R{or} fiel
executor de cartagena donde se juntan a cabildo de
el dicho cabildo justicia y Regimiento
de esta ciudad don fernando alvarez fajardo
y fernando lopez bonague alcaldes ordinarios
hios alg{os} gines don fernando de quiros
gines don gines de ubeda paller quiroga
Regidores y don joseph fajardo depositario general
y Ju{o} nuñes lubigo R{or} fiel executor
para tratar y conferir las cosas tocantes
al servicio de dios nro s{or} y bien de esta
Rep{ca} y trataron lo siguiente

Luego se leyo en este ayuntamiento un traslado
de una cedula Real Refrendada de Ju{o} de Villela
su fecha en Madrid a ... del cabildo de la
ciudad de murcia Remitida a esta ciudad
por el s{or} fiscal ... participado con Regi-
dor de la dicha ciudad de murcia ... de
veinte y seis de junio de este
año por la qual su mag{d} manda que se crezca
el precio de la sal que su mag{d} tenia puesto
por Real cedula ... de
este año ... cada fanega
que sobre los quarenta Reales que tiene
... de su mag{d} ...
... Reales ...
cuenta y ocho Reales ... ad ...
mistracion fabrica y conduccion ...
... y abiendo obedecido
la dicha Real cedula con el acatamiento
devido mandaron se guarde y cumpla la ...
y como su mag{d} lo manda ... cumplimiento
mandaron ... por ... nombrado ...
... la dicha sal que son Ju{o} Rodriguez
... y alonso ... Xea bandan ... sal
a precio de seis ducados la fanega que es
... cinquenta y ocho Reales